

Alicante 11 Abril 1876.

LOS FUEROS.

XIV.

Tócanos en el presente artículo relatar, en parte, el reinado de don Felipe II, á quien sus amigos nombraron el *Prudente* y á quien nosotros apellidaríamos mas bien el *Parricida*; de ese cruel monarca cuyo rostro no se alteraba cuando le daban la noticia de la muerte del príncipe D. Carlos su hijo, asesinado por él; de ese *Lobo de los Pirineos*, como le llamó uno de los reyes sus contemporáneos, que desde su gabinete disponía impávido la muerte de su hermano D. Juan de Austria; de ese príncipe hipócrita que respetaba á la iglesia, atacaba al Pontífice y seguía, CUANDO LE CONVENIA, el consejo de las religiosas.

En la noche del 31 de Marzo de 1578 fué asesinado en la plaza de Santiago de Madrid por un tal Insausti, Juan de Escovedo, secretario de D. Juan de Austria, hermano bastardo de Felipe II. La opinion pública señaló como principales autores de este crimen al rey y á su favorito Antonio Perez. ¿Qué fundamento habia para hacer tan grave acusacion? Hé aquí lo que nos proponemos investigar.

Habia sido enviado Escovedo á Madrid por su señor con el objeto de pedir recursos para poder continuar la guerra de Flandes y traia tambien una mision secreta, cual era la de hacer vivas gestiones para que se concediese al de Austria el título de *Infante de España* que hacia tiempo solicitaba. Atribuíase á este el designio de coronarse rey de una monarquía que habia de fundar en las costas de Africa, y no faltaba quien aseguraba que el secretario era uno de los que con mas ardor alentaba á D. Juan para que llevase á feliz término su proyecto.

Pero esto mismo que para cualquier otro hermano hubiera sido un mérito porque tendia á engrandecer á su familia, era para el envidioso Felipe II un delito que no podia perdonar. Por lo tanto, habido Consejo con el valido Perez, con el marqués de los Velez y con su confesor Fr. Diego de Chaves; oido el parecer de todos que era no deberse proceder judicialmente contra el secretario porque por precision habia de aparecer en el proceso el nombre del bastardo de Carlos V; y siguiendo el dictámen de Fr. Diego que decia que *un rey puede siempre y de cualquier modo disponer de la*

vida de sus vasallos, decidió el rey matar á Escovedo y dió este encargo á Perez. No se equivocaban, pues, los que creian al soberano complicado en esta alevosa muerte:

Queriendo entonces el rey borrar la huella de aquel crimen haciendo que la opinion pública perdiese su rastro, resolvió sacrificar á su ministro, y haciéndole formar sigilosamente un terrible proceso, en la noche del 28 de Julio de 1579 mandó encerrar á Perez en casa del alcaide de casa y corte Alvaro Garcia de Toledo, en donde despues de haber permanecido cuatro meses enfermó de tanta gravedad, que fué necesario trasladarle á la suya en donde estuvo ocho meses con guardias de vista, al cabo de los cuales se le toleró ir á misa y á paseo y hasta recibir visitas, pero no hacerlas.

Fué entonces á verle el Justicia Mayor de Aragon que se encontraba en la corte haciendo gestiones para renunciar su empleo en su hijo. Hizo el secretario recaer la conversacion sobre las libertades de aquel estado manifestando que ya habia querido Felipe II suprimirlas pero que, gracias á él, no lo habia hecho. Respondió el Justicia que haria muy mal S. M. en intentar la abolicion porque no lo conseguiria mientras quedase con vida un aragonés, contestacion que llenó de esperanza á Perez, pues pensaba si se llegaba á mal término en su causa, ampararse de los fueros de aquel reino como originario que era de él; pues ya en aquella época servian de pretexto los fueros para graves perturbaciones.

Por renuncia del propietario; ha sido nombrado alcaide interino de las cárceles del partido judicial de Monovar, D. Tomás Payá y Monzó.

Se hallan vacantes las plazas de subdelegados de farmacia de los partidos de Dolores y Callosa de Ensarriá, y las de veterinaria de Villena y de este último.

Los solicitantes podrán pedir dichos destinos por término de ocho dias, á contar desde el 8 del corriente mes.

Por el señor Jefe económico de la provincia, se publicó en el *Boletín oficial* del domingo último la siguiente importante circular, sobre la cual llamamos la atencion de nuestros abonados. Dice así:

«Habiéndose ordenado por la Direccion general del Tesoro público que desde el 15 del actual se proceda al abono de las facturas de cupones de Bonos de la primera y segunda emision del vencimiento de 30 de Junio de 1875 presentadas á reconocimiento en esta

Administracion, he acordado que en dicho dia principie el pago de ellas por el orden de su presentacion dentro del tipo diario destinado para este fin.

Lo que se anuncia por medio del *Boletín oficial* de esta provincia para conocimiento de los tenedores de dichas facturas.

Alicante 7 de Abril de 1876.— Nicolás Alonso.»

El sábado, en el Congreso, el señor Groizard, despues de obtenida la palabra, pronunció las siguientes:

«El Sr. Groizard: En el Extracto oficial de la sesion de ayer se indica que yo he presentado dos exposiciones, una de Villajoyosa y otra de Relleu, en favor de la unidad católica. Esta es una equivocacion, porque lo que se pide en esas exposiciones es que se mantenga la libertad religiosa en la forma en que está en la Constitucion de 1869.»

Nos alegramos de esta rectificacion, pues á la verdad sentiríamos que los pueblos de nuestra provincia se hiciesen solidarios de la propaganda ultramontana.

Vuelve á hablarse de nuevo de la salida del Sr. Salaverria del ministerio de Hacienda y se indican tambien algunas personas para sucederle.

La *Política*, haciéndose cargo de lo dicho por un periódico acerca de la sustitucion del actual ministro de Hacienda por el Sr. Cabezos, dice que nadie que se precie de hombre sério podrá creer que el director del Banco de Castilla, interesado en la Sociedad del Timbre y en los negocios con el Banco de Paris, sustituya al Sr. Salaverria.

Por lo tanto, el colega ministerial considera como absurda esta noticia.

En la semana anterior se reunieron en el restaurant de Fornos de Madrid, para analizar las condiciones higiénicas de los vinos del conocido cosechero de esta provincia, Sr. Sanchez Almodóvar, los médicos Sres. Mendez Alvaro, Nieto y Serrano, Tejada y España, Benavente, Capdevila, Perez Gallego, Calleja y Sanchez, Moreno Pozo, Iglesias, Yañez, Candela, Fernandez Losada, Esquerdo, Garcia Cobo y Perez Obon.

Despues de dar dictámen los asistentes respecto á las condiciones de los vinos presentados, se sirvió una comida, y á los postres se pronunciaron entusiastas brindis por todos los concurrentes.

De inmensa trascendencia en el orden político y de altísima honra para el partido constitucional fueron las declaraciones hechas en el Congreso por nuestro querido amigo el Sr. Sagasta momentos antes de abrirse la votacion.

Terminado el solemne y luminoso debate que nuestros lectores conocen, la minoría constitucional estaba en la necesidad de exponer las razones en que se fundaba el voto que en tan delicadas circunstancias iba á emitir. A este fin tomó la

palabra el Sr. Sagasta en nombre de la minoría.

Y el Sr. Sagasta llenó cumplidamente su objeto para bien del país y honor del partido que en las Cortes representa. Con suma brevedad pero con la elocuencia que le es propia, declaró que la minoría iba á votar en pró del dictámen presentado por la comision, porque este dictámen, aun concebido y redactado con sujecion al criterio del gobierno y de la mayoría, producía el inmediato resultado de devolver á la ley vigente, de reintegrar á la Constitucion de 1869 los títulos en que esta Constitucion trata de la monarquía y de sus atributos, títulos de que el Código fundamental vigente habia sido despojado ilegalmente por un poder que no tenía condiciones de legalidad suficientes para consumir aquella profanadora desmembracion.

El Sr. Sagasta, con ese profundo sentido práctico que le es propio, y apoyándose en la solidez de ideas y en la fijeza de doctrinas que distinguen al partido constitucional, declaró de nuevo que la minoría, fiel expresion y dignísima representacion del partido en el Parlamento, no reconocia otra legalidad vigente que la Constitucion de 1869.

Pero oigamos las elocuentes palabras de nuestro distinguido amigo:

«El Sr. Sagasta: La minoría constitucional va á votar favorablemente la solucion que como cuestion previa ha propuesto al Congreso la comision nombrada para examinar el proyecto de Constitucion: pero necesita antes exponer su voto.

La minoría constitucional ha considerado siempre, y hoy mas que nunca considera vigente, la Constitucion de 1869; porque si unas Cortes en momentos críticos en poder ejecutivo constituidas, suspendieron algunos de sus artículos, dejando intactos los demás: si suspendieron los artículos que á la monarquía y á sus atributos esenciales se refieren, que son precisamente los que comprende el dictámen que la comision ha presentado, tal suspension, semejante acuerdo no podia tener valor alguno para el partido constitucional, ni mucho menos podia producir efectos legales, toda vez que las Cortes que lo adoptaron no tenían ni derecho, ni aptitud, ni facultades para adoptarlo; y porque aunque hubieran tenido derecho, aptitud y facultades para hacerlo, no se ajustaron á los procedimientos que en tales casos y para tales asuntos son exigidos.

Peropara el gobierno, para la mayoría, para los que han creido que la Constitucion de 1869 ya no existe, el acto ilegal de aquellas Cortes podia producir efectos legales, aunque no para nosotros, otro hecho no legal destruyó el primero, y de hecho debieron, segun nuestro criterio, quedar restablecidos por el levantamiento triunfante de Sagunto los artículos de la Constitucion de 1869, suspensos por otro ilegal.

La solucion, pues, que á nuestra aprobacion se propone, no puede ser considerada por la minoría constitucional más que como la legitimacion del restablecimiento de aquellos artículos constitucionales, suspensos por un acto ilegal; y por ese motivo y en este concepto, la minoría constitucional no ha discutido y está dispuesta á votar la solucion que como cuestion previa nos propone la comision y que es objeto de este debate.

Pero entiéndase, señores diputados,

que al proceder así la minoría constitucional no asiento en manera alguna al procedimiento de que se ha valido la comision para traer al debate asunto tan importante. La minoría constitucional lo que hace es aprovecharse de ese procedimiento, porque él quita y destruye el único argumento en que se ha basado aquí la derogacion de la Constitucion de 1869, porque aun dentro de nuestro criterio, nos dá completa y en todo su vigor esa misma Constitucion.

Pero como precedente, la minoría constitucional protesta, porque no puede consentir ahora, no consentirá jamás, que por nada ni por nadie se pretenda mermar en poco ni en mucho el perfecto derecho que las Cortes tienen para discutir cuanto á su deliberacion, á su examen y á su aprobacion se presente.

Si vosotros tenéis derecho á exigir de nosotros, monárquicos, algun sacrificio en aras de la monarquía, nosotros tenemos á la vez el derecho de exigir tambien de vosotros, partidarios del sistema parlamentario, algun sacrificio en aras del Parlamento.

Los monárquicos constitucionales todos, como monárquicos, tenemos el compromiso de guardar y hacer que se guarden las consideraciones debidas á la monarquía; y como constitucionales, tenemos tambien el compromiso no menos ineludible de guardar y hacer que se guarden las consideraciones debidas al Parlamento.

Uno y otro compromiso, ambos compromisos han podido quedar perfectamente cumplidos sin mas que haber respetado la legalidad vigente, única que daba resuelto este importantísimo asunto, sin cuestiones previas, sin detrimento de las prerogativas del Parlamento y sin peligro ninguno para los altos poderes del Estado.

Y hechas estas declaraciones y consignada esta protesta, voy á hacerme cargo de una alusion que benévolmente me ha dirigido mi antiguo compañero el Sr. Alonso Martinez.

El Sr. Alonso Martinez y yo formamos parte de un gobierno en época en que dominaba la república; ni S. S. ni yo ocultamos nunca que éramos monárquicos: S. S. y yo aceptábamos aquella situacion, porque ante todo era salvar la sociedad: la acogimos como acoge el naufrago la tabla perdida en las embravecidas olas de tormentoso mar; pero la aceptamos tambien con ánimo decidido, con firme propósito de ser leales á aquella forma de gobierno que se nos entregaba, y que se fiaba, mas que á nuestras convicciones políticas, que eran de todos conocidas, á nuestro patriotismo como españoles y á nuestra lealtad como caballeros.

Como españoles y como caballeros estábamos resueltos á no faltar y á hacer que nadie faltara á aquella forma de gobierno que se nos entregaba en depósito, y que como depósito sagrado pensábamos conservar para entregarle íntegro á las Cortes, como representacion del país.

Monárquicos éramos, en efecto, pero como monárquicos teníamos hecho el propósito, no solo de defender aquella forma de gobierno, que estaba en nuestra honra conservar hasta que el país dispusiera de sus destinos como lo juzgara conveniente por medio de su representacion, sino que nos propusimos considerar como faccioso, y como faccioso tratar á todo el que, de cualquier manera y bajo cualquier bandera, contra ella atentara. Monárquicos éramos, en efecto, y á fuer de hombres honrados teníamos adquirido el compromiso de honor de entregar el depósito que habíamos recibido á la Representacion nacional, para que el país decidiera libremente de su porvenir, porque que-

y centímetros. Están destinadas á la medicion de caminos, terrenos y alturas.

El méτρο y el medio méτρο, se construyen de laton ó de madera; en este último caso, deberán llevar conteras de aquel metal: todas han de estar divididas en decímetros y centímetros y llevar el sello que acredite su legalidad.

El doble decímetro y el decímetro se dividirán en centímetros y milímetros.

IV.

MEDIDAS DE CAPACIDAD.

(GRANOS Y LÍQUIDOS.)

¿Cuáles son las medidas de capacidad?

Las destinadas á medir áridos, (granos) y líquidos.

¿Cuál es la unidad principal de estas medidas?

El litro que tiene poco mas de tres cuartas partes de una cuartilla de áridos; una micheta y una tercera parte de otra y poco mas de una libra y dos cuartas y media de aceite.

Cómo el litro siendo medida de capacidad, tiene por base el méτρο que es lineal?

Porque el litro en su interior es de un volú-

Litro,
Medio litro,
Doble decilitro,
Decilitro,
Medio decilitro,
Doble centilitro,
Centilitro.

La forma de las medidas de líquidos es cilíndrica y de doble altura que diámetro, á escepcion del doble decálitro hasta el medio decálitro inclusivos, cuya altura y diámetro son iguales.

Todas las medidas de líquidos han de ser precisamente de estaño de determinada aleacion. Para la medicion de la leche se toleran las de hoja de lata.

Tambien llevarán denominacion y marca en la forma y modo que queda dicho para las de áridos.

riamos que la monarquía hubiera venido como debía venir, en bien del monarca, en bien de las instituciones y en bien del país.»

NOTICIAS GENERALES.

El gobierno ha comunicado al Congreso, para que este resuelva lo que proceda, la concesión de gracias hechas a los diputados, generales Martínez Campos y Primo de Rivera, y brigadier Bonanza. Está parece que renuncia a la gran cruz del Mérito militar optando por el cargo de diputado.

Dice un colega que ya es casi seguro el nombramiento del general Laserna para la capitánía general de Filipinas.

Hoy martes probablemente se suspenderán las sesiones del Congreso y no se reanudarán hasta el miércoles de la semana próxima.

El cadáver del contraalmirante don Miguel Lobo será depositado en el panteón de los marinos ilustres que existen en el departamento de Cádiz.

La interpelación del Sr. Puig y Llagostera parece que está aplazada solamente hasta que se entere de ciertos antecedentes que existen en el ministerio de Hacienda.

El sábado conferenció con el presidente del Consejo el señor ministro de Ultramar. Esta entrevista parece que estuvo relacionada con las reformas llevadas a cabo en la Isla de Cuba por los Sres. Jovellar y Rubí.

Hoy martes saldrá probablemente el duque de la Torre de cacería para la posesión de Los Llanos.

En la sesión del lunes sostuvo en el Congreso el Sr. Navarro y Rodrigo su proposición relativa a los oficiales carlistas.

El intendente general de Hacienda D. Ramon Noya ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica.

No es exacto que el general Martínez Campos haya regresado a Madrid, como ha dicho *El Cronista*. Dicho general marchará directamente desde Logroño a Barcelona.

Por la dirección de los Registros se proyecta el planteamiento de una corrección disciplinaria para las faltas y delitos en que incurran los registradores de la propiedad.

Segun noticias que corrieron en Madrid el sábado por la noche como muy autorizadas, el Sr. Ruiz Zorrilla ha reunido en su casa de París estos días a muchas personas que han figurado en el período revolucionario.

Ayer salió para Valencia el capitán general de aquel distrito Sr. Despujol.

El señor éonde de Cheste ha salido para Segovia donde parece permanecerá larga temporada.

El diputado Sr. Vierna ha presentado al Congreso la esposición del ayuntamiento de Santander, pidiendo la abolición de los fueros. Es la primera que se recibe de aquella provincia.

A fines del corriente se reunirá en Bayona una comisión mixta compuesta de altos funcionarios españoles, que en union con delegados franceses de los ministerios del Interior, de Hacienda y de Negocios extranjeros, con objeto de resolver ciertas cuestiones contenciosas á que ha dado origen la internación en Francia de los carlistas.

El sábado por la noche cerró el bolsín á 16-50 papel observándose marcada tendencia á la baja. Poca animación.

Parece que van á ser objeto de una recompensa los coroneles Astorga, Galbis, Moñio, Daban (D. Antonio); Pola-

viéja, Vodia, Estéban, Sanchez Gomez, Cubas y algunos otros.

La familia de los Sres. Moncasis de Aragon ha regalado al Sr. Romero Ortiz, para su Museo, un cuadro de gran mérito, el primero y único retrato del general Mina, hecho en 1814 despues de su entrada triunfal en Madrid al terminar la guerra de la Independencia.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del domingo publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Se da cuenta de haber ingresado en la caja especial de inútiles y huérfanos de la reciente guerra 10.000 pesetas de la marquesa viuda de Laríos y 10.000 del Ayuntamiento de Zaragoza, con lo que asciende el total á 4.588.171 reales.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Por reales órdenes fecha 7 han sido significados para la gran cruz de Isabel la Católica, libro de gastos, los brigadieres D. Juan Ignacio Ojal, D. Manuel Keller y D. José Morales Reina, el primero por el mérito que contrajo en la acción de Alzuza, el segundo por sus servicios en las últimas operaciones, y el tercero por su comportamiento en la ocupación del Baztan. Por reales órdenes de igual fecha se conced e la cruz del Mérito militar de tercera clase á los brigadieres D. Antonio Rodríguez Sierra, D. Enrique Martí y D. Juan Contreras, por sus servicios en las últimas operaciones; á D. Juan Ibarreta, por su distinguido comportamiento en la toma de Valmasosa y Monte Hernio; á D. Rafael Garrido y D. Mariano Quesada, por los combates de Solana, Monte-Jurra y Santa Bárbara de Oteiza; á D. Rafael Alberni, por el mérito que contrajo en la batalla de Elgueta; y á D. Manuel Loresecha, por su comportamiento en la acción de Mendaro.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real órden fecha 11 de marzo resolviendo varias dudas respecto al canje de recibos por títulos del empréstito de 175 millones de pesetas.

Otra fecha 27 de marzo disponiendo que se consideren comprendidos en la partida 1.ª de la tarifa del impuesto de consumos todos los aceites que sean útiles para comer, todos los que se usen para suavizar los ojos, ruedas ó aparatos de locomoción ó de cualquiera clase de maquinaria, y todos los de clase ó procedencia mineral que comunmente se usen para luces; y por el contrario, que se consideren excluidos, y por lo tanto exentos del derecho de consumos, todos los medicinales y químicos que no sirven para comer ni para luces de uso comun.

Otra fecha 28 de marzo declarando como ampliación al párrafo 2.º del artículo 6.º de la instrucción de 19 de noviembre de 1874, que en las remesas de toda clase de géneros que verifiquen el comercio y la industria nacional á las posesiones de Ultramar, sólo se exija un sello de 5 céntimos de peseta de los del impuesto especial de ventas en cada caja, fardo ó bulto objeto de la remesa, como se verifica con los destinados á la Península ó islas adyacentes.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Roma 8.—El general prusiano Molke ha sido objeto de grandes distinciones en esta capital.

Parece confirmarse la noticia de que monseñor Simeoni saldrá en breve de Madrid, sin que este viaje signifique una interrupción de relaciones entre el Vaticano y el Gobierno español.

París 8.—Se cree que el príncipe de Gales no tomará el título de Emperador de la India á consecuencia del mal efecto que ha producido en Inglaterra la creación de dicho título, que parece adquirir una idea de despotismo que rechaza el pueblo inglés.

Los periódicos de París publican un telegrama de San Sebastián fechado ayer, diciendo que la contestación del Sr. Cánovas del Castillo á la interpelación en el Senado sobre los fueros, ha producido excelente efecto en aquella ciudad.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Teatro.—Con la función de anteañoche domingo, terminaron los espectáculos de zarzuela, despidiéndose la compañía con una variada y bonita función, y con la novedad de haber tomado parte en ella la Sra. Castañon de Ruiz Madrid, apreciable artista que en obsequio al beneficiado Sr. Gomez, maestro de la compañía, se prestó gustosa á cantar.

El estreno de una artista, *Unpleito*, la romanza de contrato de *Las hijas de Bea* y el famoso *Wals de Venzano*, fueron las obras que se ejecutaron, valiendo á los artistas que las desempeñaron muchos plácemes y aplausos, distinguiéndose en el desempeño de sus respectivos papeles las estimables artistas señoras Montañes (C.) y Poysegá, y los Sres. Ruiz Madrid, Landa y Cubas, y muy particularmente la Sra. Castañon, á quien vamos á dedicar algunas frases como muestra de la alta consideración que nos merece por sus excelentes dotes de cantante. Esta artista posee una voz privilegiada; sus cualidades son de primer órden; *soprano* agudo y de gran estension, es el verdadero calificativo de su voz que, á la par de pastosa y de magnífico timbre, es vibrante y conmovedora como toda voz lozana y de buena calidad. Espresa con sentimiento y acentúa bien, y con rico colorido en todos los registros de su estension, frasea con delicadeza y estudio, lo cual prueba que está educada en buena escuela. El público galardonó el mérito indiscutible de esta artista con ramos y aplausos entusiastas llamándola al palco escénico y haciéndole repetir el precioso *Wals de Venzano* que canta admirablemente.

Reciba nuestra enhorabuena la señora Castañon por el triunfo que obtuvo en la función del domingo.

Ya que de teatro nos ocupamos, debemos dedicar un recuerdo á la apreciable artista señora Montañes (Ade-laída) que hizo las delicias del público el viernes y el sábado último en las zarzuelas *Robinson* y *Cuatro sacristanes*, habiendo alcanzado dichas obras gran éxito por su esmerada ejecución.

También quiséramos que para la próxima pascua de Resurrección no estuviera cerrado nuestro elegante coliseo, y que con cualquier espectáculo se dieran algunas funciones durante los meses de abril y mayo, pues la estación favorece aun para asistir al teatro.

¡Desgraciado!—El señor cónsul de Orán, ha enviado á disposición del señor Gobernador civil de esta provincia, en el vapor *Betis*, que llegó á este puerto el día 8 del corriente, un individuo atacado de enagenación mental que residía en aquella población, el cual es natural de Orihuela, á cuya ciudad ha sido conducido.

Diversion peligrosa.—Anteañoche se entretenían algunos niños en arrojar

carretillas en la calle de San Andrés, ocasionando las molestias consiguientes á cuando por allí pasaban.

No vimos á ningún municipal. Se conoce que estos agentes no son aficionados á los fuegos artificiales.

Detenidas.—Los agentes de orden público detuvieron anteañoche á dos mugeres, naturales de Caudete una, y de Jijona otra, por escándalo y embriaguez. Nos consta que estas prógimas son reincidentes; pues no es esta la primera vez que se les ha reconvenido por los mismos motivos porque acaban de ser detenidas. Ambas han sido puestas á la sombra.

Pedrea.—El domingo por la tarde se divertían algunos muchachos en apedrearse en el retirado sitio de la escalinata del paseo de Mendez Nuñez. Uno de los alumnos del colegio *La Educación* que acompañado de un pasante del establecimiento se retiraba á su casa, recibió una pedrada que le partió los labios.

Ni un municipal apareció por aquel sitio.

Á la comision de ornato.—Mucho agradecería el vecindario, que al menos los días festivos estuviesen transitables los trozos de la carretera paralela al muelle de costa, en donde desembocan las calles de esta ciudad.

Salvad á los niños!—En todos los países se lamenta que las criaturas, que son la alegría de la familia y la esperanza de la nación, sean muy mal tratadas. A consecuencia de la ignorancia de las madres ó de las nodrizas, se mueren antes de cumplir el año, 60.000 en Francia y 40.000 en Inglaterra. Dicha calamidad es debida á la demasiada frecuencia con la cual se les da de mamar, y tambien al uso de la leche de vacas ó de cabras ó de la papilla ordinaria, todos ellos alimentos impropios, y que ordinariamente producen una irritación de las mucosas y, como consecuencia inevitable, la diarrea, los vómitos continuos, la atrofia, los calambres, los espasmos y la muerte. Reconocido está, que la digestión de una criatura, una vez comprometida, las drogas mejor escogidas son impotentes para reparar el mal. Es una verdadera calamidad, tanto por las familias como por el país, tan cruel destrucción. Sin embargo, hay un medio muy sencillo y poco costoso para remediar el mal, y sus innegables pruebas han dado desde veinte y siete años; es el de alientar los niños y los párvulos de todas edades, enfermos y débiles, con la *Revalenta Du Barry*, en la tres horas al día, hervida todo sencillamente con agua y sal.

En resumen, es el alimento por excelencia y el que tan sólo consigue alejar todas las enfermedades á las que están sujetas los niños.

Relataremos algunas de las innumerables pruebas de su influencia invariablemente saludable, hasta en los casos mas desesperados. Cura n.º 80.416.—El señor Doctor F. W. Bencke, catedrático de medicina de la Universidad del Marbourg, hizo la siguiente relación á la linica de Berlín el 8 de abril de 1872.

«Nunca olvidaré que debo la preservación de la vida de uno de mis hijos á la *Revalenta Du Barry*. La criatura á la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos los que resistían á la dieta mayor entenida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los esperimientos que he hecho despues con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.»

Cura n.º 70.410.—Ingenio de Granvillars (Alto-Rhin) 42 junio de 1868.

Muy señor mio: Tengo la satisfacción de decirle que mi hijo mayor, muy enfermizo y débil, ha sido alimentado durante un año con su *Revalenta* y que hoy su salud y desarrollo causan la admiración de cuantos le ven. No hay en la aldea otro niño de la misma edad tan fuerte como el mio.—Mercier.

Cura n.º 87.421.—Bruselas el 23 de Julio 1874.

Mi hijo el mas jóven desahuciado por los médicos, á la edad de 4 ó 5 meses, no queria tomar ni digería ningun alimento y encontrába-

se á consecuencia en tal estado de debilidad que su existencia estaba muy comprometida; entonces fué cuando le mandé preparar una ligera papilla de *Revalenta* la que comió con gusto y siguió nutriendose exclusivamente con la misma, durante algunos meses. Hoy tiene ya 11 años y se le vé robusto y con buena salud.—Deswert.

El célebre doctor Routh, presidente del hospital de los niños en Londres, ha encontrado con la *Revalenta Arábica Du Barry* el medio de resucitar las fuerzas vitales y la digestión de los niños, que no podían digerir mas que vomitaban todo, padeciendo al mismo tiempo de diarrea, espasmos, calambres y muriéndose á la vista.—La señora Baronesa, Deusth de Horn, á Tréves, ha salvado sus dos hijos con la *Revalenta*, de una enfermedad de las glándulas, la cual habia resistido á todos los tratamientos y no dejaba ya esperanza de curación.—El señor Chinnery tenia un niño á punto de morir de atrofia; la digestión era insuficiente ya para asimilar la leche de su madre; la *Revalenta* le salvó.—Igual caso se ha producido en la familia del Sr. Lawley, paje de S. M. la Reina de Inglaterra.—Un hijo del Sr. Servas, de Amsterdam, fué salvado del mismo modo.—Una hija de la Sra. Cox, enferma de hidropesía, debe tambien la vida á la *Revalenta*.—La hija del Sr. Martín Dr. Médico vomitaba cada día 45 y 46 veces, durante años; la enfermedad desapareció despues de algunos días, con el uso de la *Revalenta* y la niña se ha puesto buena y fuerte despues.—El Sr. Vaalman, á Wildervank, Holanda, habia visto morir siete hijos, por la influencia de los medicamentos empleados con objeto de combatir una enfermedad del estómago y de las glándulas, el octavo que tuvo, aquejado por las mismas enfermedades, fué alimentado con la *Revalenta Du Barry* y fué restablecido en poco tiempo.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 42 rs. 4 libras, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Se vende en todas las principales farmacias, droguerías y tiendas de ultramarinos. Depósitos en Alicante, Sres. Rodríguez Hernandez y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alfonso.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde n.º 4, Madrid.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Vapor Jaime II, de 303 ts., c. M. Granada, de Palma, con efectos.

Laud San José, de 26 ts., p. A. Lloret, de Tarragona, con 20 bultos sardina á D. J. Mollá.

Del extranjero.

Balandra San Antonio, de 58 ts., patron G. Zaragoza, de Orán, con 40.000 ks. esparto á D. J. Mas.

Vapor Tajo, de 477 ts., c. G. Roig, de Liverpool y escala, con efectos.

Vapor Lope de Vega, de 498 ts., capitán M. Baldó, de Londres y escala, con efectos.

DESPACHADOS.

Vapor Tajo, de 477 ts., c. G. Roig, para Barcelona con efectos.

SECCION LOCAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Leon.

SANTO DE MAÑANA.—S. Victor.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan, 11 y 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clase de adorno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y EXTERNOS. Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

DIRIGIDO POR

el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz,

calle de Bailen, número 15, Alicante.

Instrucción primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza conforma en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller.—Estudios de aplicación á la agricultura, industria y comercio.—Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares.—Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura.—Letra inglesa y de adorno.—Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble. Se admiten á la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos.—Se facilitan reglamentos y prospectos á las personas que se dignen pedirlos á la Direccion del Establecimiento.

FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPÁTICA

DE

DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.

plaza de Isabel II (antes de las Barcas)

ALICANTE.

Articulos de novedad y utilidad relacionados con la higiene y medicina domésticas.

Botiquines alopáticos, farmacias portátiles para el uso de médicos, cirujanos, artistas, viajeros, cazadores, militares, banistas, etc., como tambien para la dotación de fábricas, talleres, fondas, colegios, buques, ferro-carriles, casas de campo, etc.

Cajas y estuches elegantemente decorados, conteniendo productos de perfumeria higiénico-medicinal para los cuidados íntimos del tocador de las familias

Artículos ortopédicos y quirúrgicos y objetos de goma elástica.

Surtido completo de biberones, bragueros de todas formas, dimensiones y calidades; bordones, cánulas, ceñidores y fajas ventrales; collares anodinos, éiso-pompas, geringas de todas las clases y sistemas conocidos hasta el día, hilas inglesas de puro hilo, cortas, largas y en tela ó plancha; irrigadores, orinales de viaje, pesarios, pezoneras, pulverizadores de líquidos sistema Galante, intermitentes y continuos; saca-leches, sondas, suspensorios, tafetanes, vendageria y muchos otros artículos de verdadera utilidad, que se manifiestan en el catálogo general, disponible en este establecimiento para quien lo desee y solicite.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

Quincalla y Bisuteria.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, carteras para reloj, gemelos y botanaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, a-nicos, transparentes; juguetes, cojines de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos,

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO

CURACION RADICAL

de las enfermedades del pecho, de cualquier clase que sean, afecciones escrofulosas, herpes, tumores glandulosos, reumatismo, debilidad general, enflaquecimiento ó raquitismo de los niños, etc., etc., por el Aceite de hígado de bacalao emulsionado por la pancreatina.

Este nuevo y heroico remedio, grato al paladar por su delicado sabor y olor, se presenta bajo la forma de la mas rica manteca de Holanda, proporcionando al enfermo el placer de poderla tomar con tostadas en el té, café, chocolate, leche, etc., constituyendo un agradable desayuno para todas las personas que por su estado delicado y por indicacion facultativa tenian que hacer uso del aceite de hígado de bacalao, cuyo repugnante olor y sabor es conocido de todos.

Los múltiples ensayos hechos por las principales notabilidades medicas de Francia y otros países han demostrado que en nada disminuyen ni se alteran las virtudes terapéuticas del aceite de hígado de bacalao usado hasta el día, teniendo la inmensa ventaja de hacerle agradable al paladar para que puedan usarle hasta las personas mas delicadas y los niños.

Tambien se encuentran en esta Oficina las pildoras al aceite de hígado de bacalao á la pancreatina y los polvos de la misma base.

NOTA.—Los señores farmacéuticos ó particulares que hagan sus pedidos al por mayor pasando de seis frascos, obtendrán ventajas en los precios, proporcionadas al pedido.
Farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor 22, Alicante.

CONTRA LA CALVICIE.

POMADA EFICACISIMA DEL DOCTOR NEVADO.

En el establecimiento de Antonio Guillen, Princesa, 32, Alicante, se acaba de recibir la única pomada inventada hasta el día para devolver á los calvos el cabello que antes tuvieron y fortalecer los que por cualquiera enfermedad ó extraño incidente puedan desprenderse de la parte que forma todo el completo adorno del hombre ó de la mujer, ó sea la cabeza.

La persona que al pasar su vista por este anuncio lo tome como por uno de los muchos engaños como los que hasta aquí ha sufrido el público, puede, (si así le conviene) tomarse la molestia de pasar por este establecimiento, donde se le manifestarán cartas y documentos que prueban que es una verdad la pomada del Dr. Nevado, tan conocida y renombrada en los puntos donde hasta aquí se espande, como son: Madrid, Cartagena, Lorca, Murcia, etc., etc.—Precio del bote, 25 pesetas.

Aprovechando esta ocasion, pongo en conocimiento del inteligente é ilustrado público alicantino, que en el mismo establecimiento se ha recibido un brillante y magnífico surtido tanto en perfumeria, como tambien en quincalla y otros artículos de las principales fábricas de Paris, Londres y otros puntos importantes del extranjero.

NOTA.—De dicho establecimiento forma parte un elegante salon para afeitar, cortar y rizar el pelo, que tanto por el excelente trato de que allí disfrutan sus favorecedores, como por el buen servicio que los mismos gozan, le hacen superior á todos los de la provincia, como tambien colocarse á la altura de los mejores de Europa.

Se espandan añadidos de to las clases y colores, y además un completo surtido de trenzas, bucles, sortijillas, crepés, tirabuzones; y todo lo concerniente al ramo de peluqueria.

TERCIANAS ESPECÍFICO M. A. S.

Al anunciar mi específico no pretendo enaltecerle, dejando al buen criterio del público sus maravillosos resultados.

Tómese el medicamento como explica el prospecto que se incluye en cada caja, y con la seguridad de que, sin adornar este anuncio con falso oropel, el paciente verá recobrada su salud.

Con el fin de que todo el mundo pueda usarle, se han hecho cajas de 8 y 16 rs.

Unico depósito en la farmacia de D. Luis Mas y Font, Alicante, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina.)

PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de merino y algodón, á precios sumamente arreglados.

CALENTURAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las pildoras febrífugo infalibles de Fernandez, sin recidivas ni trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque sea mojóndose y entre nive, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el Torneo antifébril del sitio de Cartagena abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractaria á la economia del individuo al miasma palúdico, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 81 pildoras, 24 reales. Para benignas de 40 pildoras, 12 reales; librando 27 ó 45 rs. al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Pontejos, 6, se remiten la caja grande ó chica certificada á la vuelta de correo. Remitiendo 44 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas.

—Madrid, Farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), Viuda de Fabian Fernandez.—Torrevieja, D. Antonio Torregrosa.—Alicante, Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 42.

PALOMARES.

Gran bazar de artículos de fantasia.

ULTIMAS REMESAS,

Novedades sorprendentes.—El Non-plus de la moda.

PARA SEÑORAS.

Chalinas asiáticas, tegidas en oro y plata, de una riqueza y una magnificencia verdaderamente oriental. Las llamadas Sultanias y las Odalisecas son una maravilla del arte. Las Escocesas, llegadas al propio tiempo del mismo Eilimburgo, son tambien un primor por la belleza del tejido y las raras combinaciones de sus brillantes colores. Hay además una gran variedad de clases á cual mas caprichosa y elegante para satisfacer todos los gustos.

Para caballeros han venido corbatas confeccionadas expresamente para nuestra casa por una de las primeras fábricas de Paris.

Los precios son muy arreglados, dado la novedad y superioridad de todos los artículos.

NOTA.—Las señoras que no puedan honrar nuestra casa, pasará un dependiente de la misma á domicilio, á exhibir las últimas novedades. Mayor, 40.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las acreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja de medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, reirigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, (antes 244, Stran,) Londres.

PELETERIA.

En el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26 se ha recibido un completo y variado surtido en manguitos piel Moscovia, de Lince y otros; así como tambien en boas sofocantes, corbatas de una y dos caídas cuellos á la inglesa marinera.

Precio fijo.

Se ha recibido el completo surtido de invierno, para señoras.

- Lanas lisas. Filosedas.
- » brochadas. Falls y glase.
- » diagonales. Foulares.
- » listadas. Rasos.
- Pouplines. Japonesas.

Manguitos, abrigos para niños pañuelos de punto de lana, Medias inglesas de lana.

Tapetes estampados de todos tamaños y colores: últimas novedades en Cretonas para vestidos y camisas.

TIENDA NUEVA.

calle de San Nicolás, número 6,

ALICANTE.

ZARZAPARRILLA de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR de la Sangre.

El remedio más pronto y seguro para la curacion de

- Llagas Inveteradas,
- Erupciones malignas,
- Escofurlas,
- Sifilis,
- Reumatismo, y

toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

Interesante al público. —Como se hallan en venta en esta plaza unos pequeños frascos de un despreciable preparado que se titula *Zarzaparrilla fórmula de Bristol*, advertimos á los consumidores que la legítima ZARZAPARRILLA DE BRISTOL DE NUEVA-YORK universalmente conocida por sus admirables resultados, se prepara solamente en botellas grandes, de media azumbre, y en el envoltorio una magnífica lámina grabada sobre acero. ¡Cuidado con esas pequeñas botellitas que plagiando el nombre del Sr. Bristol pretenden abrogarse una reputacion que no merecen!

De venta en todas las boticas y droguerías y al por mayor, señores Ferrer y Batlle, Agentes, Barcelona.

TIENDA NUEVA.

S. Nicolás, 6.—Precio fijo.

ALFOMBRAS.

Gran surtido, de terciopelo, Moqueta y Fieltro, dibujos de gran novedad. Abacás, á 4 rs. vara.

S. Nicolás, 6.—Precio fijo

TIENDA NUEVA.

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS, del Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 46 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 52.

PRECIO FIJO.

Cretonas, última novedad para vestidos de Señoras y camisas de Caballero.

Tapetes estampados de todos colores y tamaños.

Mantillas Schatilli y Tul, de todos precios, gran novedad.

Corbatas, Cuellos y Puños, para Caballero.

Juegos de Cuellos y puños, alta novedad, para Señora.

Pañuelos y capuchas, mas baratos que en Fábrica.

Pecheras bordadas y lisas para Caballero, surtido nuevo.

Todos estos artículos y otros muchos, se acaban de recibir en

la calle de San Nicolás núm. 6.

TIENDA NUEVA

MANUEL GARCIA.

En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, calle de San Francisco número 22, droguería, se halla un magnífico surtido de papeles pintados, transparentes, adornos y flores de carton piedra en blanco y dorado para decorar habitaciones.

BUQUES DE VAPOR.

El Correo de Alicante

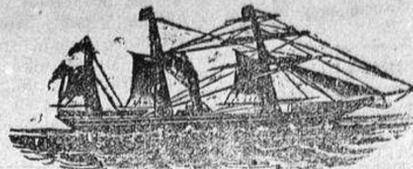
capitan D. Tomás Salinas, saldrá de este puerto directamente para Orán todos los Viernes á las cuatro de la tarde; admite carga y pasajeros.

Consignatario, D. Juan Mas Dols, paseo de los Mártires, 18,

El Betis saldrá todos los viernes á las cuatro de la tarde directamente para Orán admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes Hermanos y compañía.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY



POR VAPOR
AL
PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES CORREOS INGLESES

para Rio-Janciro, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

SALIDAS, De Liverpool todos los miércoles. De Santander, } una vez al mes.
De Coruña, }
De Vigo, } dos veces al mes.
De Lisboa todos los miércoles.

De Alicante los domingos. Los pasajeros de primera y segunda pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BULETES,	A PERNAMBURO BAHIA Ó RIO-JANUARIO.			MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			A VALPARAISO. ARICA ISLAY Ó CALLAO.		
	1. ^a Rvn.	2. ^a Rvn.	3. ^a Rvn.	1. ^a Rvn.	2. ^a Rvn.	3. ^a Rvn.	1. ^a Rvn.	2. ^a Rvn.	3. ^a Rvn.
Desde Alicante via Lisboa	2354	1970	1070	3320	4970	1166	6381	4078	2700
Desde Lisboa.....	2700	4960	1175	3430	4960	1175	6700	4200	2800

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa y la manutencion á bordo.

Los magníficos buques de esta Compañia reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.

Para informes, pasajes y fletas, dirigirse al agente de la compañía en Alicante.

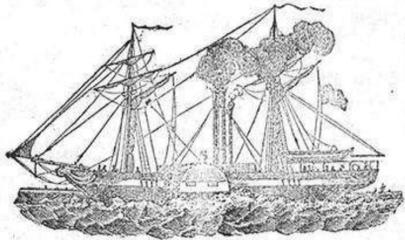
D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.ª

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el dia 20 para idem, tocando en Coruña.
De Coruña el



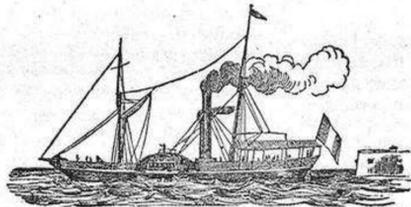
dia 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los dias 5 y 25 para Cádiz.
De id. el dia 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.

VAPORES ESPAÑOLES

ADELA, GENIX, DARRO.



Salidas de Alicante todos los mártres á las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette. Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.

Salidas de Alicante.

Los mártres á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

NUEVA LINEA DE VAPORES-CORREOS ENTRE ALICANTE É ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español JAIME I saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los mártres á las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo lamisma escala, todos los domingos á las 8 de la mañana.

Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

EL MEJOR DE LOS PECTORALES.

PASTA DE JARAMAGO

LA BREVEDAD con que cura la tos seca ó húmeda, la coqueluche, la ronquera ó con estincion casi completa de la voz, el mal de garganta y demás afecciones de los órganos respiratorios, le ha hecho alcanzar un renombre merecido. Los oradores la usan antes de tomar la palabra, ó así que cansados de prororar se les debilita la voz. Farmacia del Globo, plaza Nacional.—Caja, 4 reales.

Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo

ENFERMEDADES SECRETAS D'

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. Depósito en todas las farmacias é instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

En Alicante, Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

PARA LUTOS.

Merinos y Orieans Velos luto y bordados.
Muselinas lana.
Tamisé.
Silistrina.
Granadinas.
Varés.
Crespon.

PETRÓLEO DE PRIMERA CLASE.

Caja de dos latas, 56 rs.; barriles, los cien litros, 150 id. Dirigirse á D. José Carratalá y Blanes, en Alicante; ó á los Sres. Fourcade hermanos, de Madrid, paseo de Areneros núm. 5.